

Minuta de la segunda mesa de cocreación Guía del Proceso de Ejecución de Sentencias Red #CiudadEnApertura	
Fecha y hora:	Miércoles 9 de febrero de 2022. 16:30-18:30 hrs
Lugar:	Reunión virtual por Zoom:
Tema	Segunda sesión de cocreación de la Red #CiudadEnApertura sobre acciones a desarrollar para una guía del proceso de ejecución de sentencias.
Asistentes:	<p><u>OSC</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - José Luis Rodríguez, Así Legal, A.C. - Milton Martínez, Así Legal, A.C. - Rogelio Salgado, CEA Justicia Social. - Geras Contreras, X Equis Justicia. - Andrea Luna, Colectivo Trans por la Libertad de Ser y Decidir. <p><u>Academia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Juan Salgado, Profesor Investigador UANL. <p><u>Instituciones Públicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Paulina Zepeda, STyFE. - Isidro Ramos, STyFE. <p><u>Info CDMX</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del Info CDMX <p><u>Equipo de Estado Abierto del Info CDMX</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Aldo Trapero Maldonado. - Soledad Rodrigo. - José Hernández. - David Martínez Huerta. - Soledad Victoria.
Objetivo de la sesión	Llevar a cabo los trabajos que permitirán desarrollar de manera colaborativa las acciones que contribuyan a generar una guía del proceso de ejecución de sentencias, con plena inclusión para mujeres cis y transgénero en situación de reclusión, en el marco de la segunda edición de la Red Ciudad en Apertura.

<p>Orden del día:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación del orden del día de la mesa de cocreación. 2. Presentación de las personas participantes y registro de asistencia. 3. Presentación de objetivos y preguntas guía. 4. Recapitulación de los acuerdos de la primera mesa y presentación de la propuesta de Índice de la Guía del Proceso de Ejecución de Sentencias. 5. Ronda de intervenciones de las personas participantes. 6. Ronda de conclusiones. 7. Lectura de acuerdos y votación. 8. Cierre.
<p>Desarrollo de la sesión:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aldo Trapero realizó la presentación de la mesa de cocreación. • David Martinez presentó el orden del día y realizó el pase de lista. • La Comisionada Nava Polina agradeció a las personas participantes de la mesa por el compromiso para realizar estos ejercicios de co creación y los esfuerzos para trabajar en pro de las personas a través de la Red Ciudad en Apertura. <p>Comentó que comparte con el Sistema Nacional de Transparencia todos los ejercicios de la Red y con el INAI. Mencionó que el 8 de febrero sostuvo una reunión con la Comisión de Gobierno Abierto y presume los trabajos de la Red porque consideró una buena práctica realizar las mesas de cocreación en multiactor y multinivel que permiten construir un diálogo en beneficio de las personas, lo cual resaltó no es nada fácil de lograr, por lo que parte del éxito de esta Red es el interés genuino de cada una de las participantes de participar en estas mesas para beneficiar a la población objetivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soledad Rodrigo hizo la recapitulación de los acuerdos de la primera mesa y presentó la propuesta de Índice de la Guía del Proceso de Ejecución de Sentencias. <p><u>Primera ronda de intervenciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Respecto a la sección 1, Juan Salgado sugirió que además del objetivo, se plantee incluir una introducción que permita ilustrar de manera clara, sencilla y hasta lúdica algunos conceptos que podrían llegar a ser confusos para las personas, por ejemplo la diferencia entre el derecho penal de autor y el derecho penal de acta. Tiene que quedar muy claro para las personas que lo que se tiene que sancionar es el acto y no la personalidad. • Geras Contreras sugirió mover el catálogo de derechos hasta el final para explicar primero qué es la ejecución de sentencias e incluso la estructura orgánica del sistema penitenciario, ya que si bien el apartado de derechos puede ser atractivo y poderoso, puede resultar un poco contraproducente cuando las personas no conocen los conceptos básicos primero. También propuso poner el Derecho a la Salud como un punto aparte y agregar un apartado enfocado a personas con discapacidad y personas que viven con VIH. • José Luis Rodríguez destacó: 1) la necesidad de incluir a las “personas gestantes” en aras de la inclusión y 2) Dejar en claro si el documento es una cartilla de derechos o una guía de ejecución de sentencias. Destacó que el enfoque debería estar en la ejecución de sentencias en donde debe de quedar claro lo relacionado con los

beneficios preliberacionales, libertad anticipada, libertad condicionada, libertades por política penitenciaria, entre otros. Y en caso de colocar el catálogo de derechos centrarse en el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal que establece los derechos específicos y hacer énfasis en los derechos íntimamente ligados con la ejecución de sentencias.

- Soledad Rodrigo comentó que del índice pueden salir al menos dos productos en los que se contemple tanto la guía de ejecución de sentencias, como el catálogo de derechos.
- Geras Contreras manifestó que el enfoque de derechos debe ser central. Si bien existen cartillas de derechos, estas están elaboradas tal y como aparece en la ley y esto las hace poco funcionales para trabajar directamente con la población objetivo, porque no están redactadas en lenguaje sencillo y eso impide su comprensión. Sugirió que la cartilla de derechos no quede fuera y si se segmenta el documento que se planteen todos los procesos legales relacionados.
- Rogelio Salgado coincidió con Geras Contreras respecto a la necesidad de que sean productos conjuntos y no documentos separados.
- Juan Salgado dijo que le preocupa la Ley que rige los centros penitenciarios de CDMX que sigue enfatizando el tema de “tratamiento” lo cual afecta de manera diferenciada a las poblaciones, porque si les dicen que debe haber tratamiento técnico individualizado y personalizado vamos sobre la personalidad y la idea de tratamiento favorece estigmas y prejuicios que son lo que se debe combatir y desde este punto son necesario los derechos humanos.
- José Luis Rodríguez pidió no perder de vista que estamos en ante una guía de ejecución de sentencias con un lenguaje claro y contundente para aclarar las dudas y vacíos con reconocimiento de derechos e interseccionalidades. Bajo esa lógica, planteó dejar claro el modelo que vivimos desde 2008 de la reinserción social que deja atrás los tratamientos técnicos progresivos para entrar al reconocimiento de una persona como sujeta de derechos. Planteó dejar claro para qué sirven los centros de observación y clasificación. Resaltó que esta es una buena oportunidad para que la guía deje en claro varios elementos muy específicos, la idea es tener un documento especializado y no un mega documento que después se tenga que partir, porque el que mucho abarca poco aprieta.
- Geras Contreras expresó su preocupación de que sin un catálogo de derechos es que se corre el riesgo de que se describa el proceso de ejecución de sentencias desde una perspectiva neutral y sin perspectiva de género interseccional. Planteó que el catálogo de derechos en lugar de ir en una última sección vaya intercalada en distintas secciones. Propuso hacer mención de cómo se compone la autoridad penitenciaria y tomar en cuenta en la guía a los diversos actores relevantes que forman parte del proceso. Además propuso invitar a colectivas como Mujeres Unidas por la Libertad y Casa de las Muñecas Tiresias, quienes han tenido contacto directo con este tipo de procesos y con la población objetivo, por lo que su perspectiva podría derivar en aportaciones importantes al documento.
- José Luis Rodríguez recalcó que si se debe incluir un catálogo de derechos pero deben de ser derechos especializados en ejecución de sentencias, como contacto con el mundo exterior, visita íntima y familiares, traslados, plan de actividades, sanciones administrativas, medidas de reinserción social, entre otros.
- Juan Salgado sostuvo que el momento de la ejecución de sentencias debe ser la columna vertebral del documento y rescató la importancia de tener la voz de personas de las organizaciones de la sociedad civil para saber sobre qué temas les interesan o

	<p>qué asuntos son más importantes para poner el acento. También compartió la posibilidad de hacer cuadros sinópticos donde podamos colocar los derechos para darles énfasis.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rogelio Salgado planteó que además de los cuadros sinópticos se pueden incluir ejemplos prácticos que permitan aterrizar de mejor manera los conceptos. • María del Carmen Nava comentó que hay un alto índice de personas que están en reclusión sin sentencia, por lo que cabría la posibilidad de ampliar el espectro de la guía para incluir a las personas que están internadas y que no han recibido sentencia o en prisión preventiva. Sugirió realizar acercamientos uno a uno con las organizaciones integrantes de la Red que tienen contacto directo con la población objetivo para sumarlas a los trabajos y lograr el objetivo de que el documento sea accesible y en lenguaje sencillo. • Aldo Trapero sugirió repensar la estructura del índice tomando en cuenta lo abordado en la mesa de co creación para darle un nuevo enfoque y poder tener una nueva versión en la próxima reunión. • María Del Carmen Nava opinó que se tome en cuenta quién es la persona usuaria de esta guía y qué es lo que va a encontrar, y que esto sea nuestra pregunta guía para poder avanzar. <p>Las personas integrantes de la mesa realizaron diversos cambios al documento colaborativo para ponerse a consideración de toda la mesa.</p> <p>Tras los ajustes al documento y la hoja de acuerdos, Soledad Victoria dio lectura a los mismos y por unanimidad quedó aprobada la lista de acuerdos de esta segunda mesa de cocreación.</p>
<p>Propuestas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer énfasis en el catálogo de derechos, explicar primero la estructura orgánica del sistema penitenciario, hacer mención de cómo se compone la autoridad penitenciaria y tomar en cuenta en la guía a los diversos actores relevantes que forman parte del proceso. Poner el Derecho a la Salud como un punto aparte y agregar un apartado enfocado a personas con discapacidad y personas que viven con VIH. Propuso invitar a colectivas como Mujeres Unidas por la Libertad y Casa de las Muñecas Tiresias, quienes han tenido contacto directo con este tipo de procesos y con la población objetivo, por lo que su perspectiva podría derivar en aportaciones importantes al documento. Geras Contreras. • Incluir a las personas gestantes en aras de la inclusión. Dejar en claro si el documento es una cartilla de derechos o una guía de ejecución de sentencias. Destacó que el enfoque debería estar en la ejecución de sentencias en donde debe de quedar claro lo relacionado con los beneficios preliberacionales, libertad anticipada, libertad condicionada, libertades por política penitenciaria, entre otros. El catálogo de derechos deben ser sólo los derechos específicos y peculiares que tiene la población privada de la libertad, solo enfocados específicamente al momento de la ejecución de sentencia. José Luis Rodríguez. • Pensar en la ejecución de sentencias como el eje o columna vertebral del documento. • Ampliar el espectro de la guía para incluir a las personas que están internadas y que no han recibido sentencia o en prisión preventiva. Sugirió realizar acercamientos uno a uno con las organizaciones integrantes de la Red que tienen contacto directo con la población objetivo para sumarlas a los trabajos y lograr el objetivo de que el documento sea accesible y en lenguaje sencillo. Enfocarnos en para quién va dirigida



	<p>esta guía y que los contenidos sean accesibles y en lenguaje sencillo. Maria del Carmen Nava</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que cada uno de los integrantes realice una propuesta de índice de contenidos de esta guía que después pueda compartirse con el resto de los integrantes de la mesa. Aldo Trapero
<p>Acuerdos:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Segmentar el documento para dar lugar a dos o más productos. A partir de las intervenciones de: José Luis Gutiérrez, Geras Contreras y Rogelio Salgado. 2. Que el eje central de la guía sea la ejecución de sentencias. A partir de la intervención de Juan Salgado. 3. Considerar al inicio del documento la explicación del proceso y quienes intervienen en el proceso. A partir de la intervención de Geras Contreras. 4. Incluir en la guía una introducción y contexto dentro del documento. A partir de la intervención de Juan Salgado. 5. Incluir una carta dirigida a la población objetivo, que sea el inicio de la guía. A partir de la intervención de Geras Contreras. 6. Repensar la estructura del índice tomando en cuenta lo abordado en la mesa de co creación para darle un nuevo enfoque y poder tener una nueva versión en la próxima reunión. Considerar en su desarrollo el uso de lenguaje sencillo y poner en el centro a la persona usuaria para darle a conocer la información. A partir de las intervenciones de Aldo Trapero y de la Comisionada María del Carmen Nava. 7. Incorporar a los trabajos a Mujeres Unidas por la Libertad y a Casa de las Muñecas Tiresias que desde sus experiencias podrán abonar a la utilidad del contenido que se desarrolle. A partir de las intervenciones de la Comisionada María del Carmen Nava y Geras Contreras. 8. Trabajar en los ajustes a las propuestas del índice por parte de los integrantes de la mesa de co creación con fecha límite al 23 de febrero. A partir de la intervención de: Geras Contreras. 9. La siguiente reunión se realizará el miércoles 2 de marzo a las 4:30 pm.
<p>Documentos de interés:</p>	<p>Documento colaborativo del Índice de la Guía del proceso de ejecución de sentencias:</p> <ul style="list-style-type: none">  Borrador Guía de Ejecución de Sentencias <p>Manual de Capacitación de Agentes Policiales (A manera de ejemplo).</p> <ul style="list-style-type: none">  Manual Policia Final.pdf

Foto:

